



# Proteger a las mujeres constructoras de paz

LA PRIMERA LÍNEA DE PAZ SOSTENIBLE

Autora principal: Melinda Holmes

Con contribuciones de:

Sanam Naraghi Anderlini, MBE y Stacey Chamber

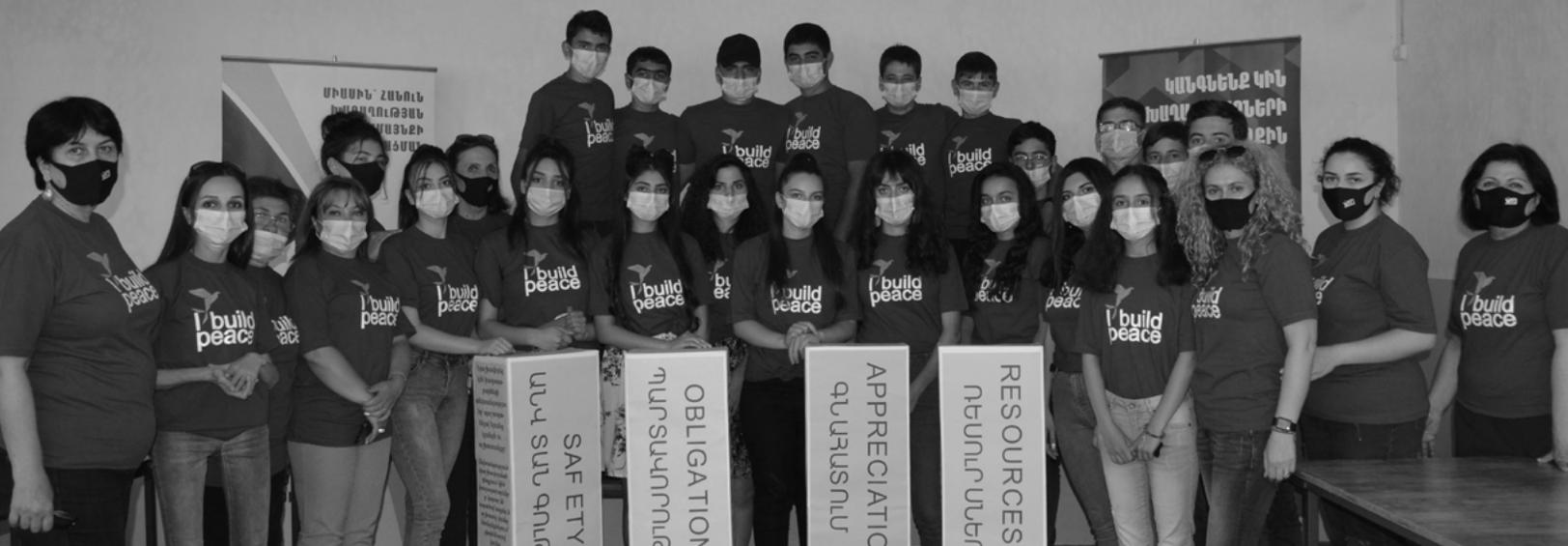


# TABLA DE CONTENIDOS

---

<b>Agradecimientos</b> .....	<b>3</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
Objetivo y metodología .....	5
<b>Las condiciones contextuales de la inseguridad</b> .....	<b>6</b>
El arte y el peligro de tender puentes .....	6
<b>La naturaleza de las amenazas a las mujeres constructoras de paz</b> .....	<b>8</b>
Militarización de la sexualidad y la cultura .....	10
La ambigüedad de los perpetradores .....	10
Cuando se estigmatiza la (construcción de la) paz.....	11
<b>Protección de las mujeres constructoras de paz en la política y la práctica</b> .....	<b>13</b>
Construcción de una red de seguridad jurídica y política .....	13
Prevención, mitigación y respuesta a las amenazas sobre el terreno .....	15
Seguridad en la mesa de paz y en los espacios internacionales .....	16
Cuando es necesaria la reubicación y la asistencia de emergencia.....	16
<b>Conclusiones y recomendaciones</b> .....	<b>18</b>
Guía operativa para establecer y mejorar la protección de mujeres constructoras de paz .....	19

---



## AGRADECIMIENTOS

Esta publicación se centra en las experiencias vividas por las mujeres constructoras de paz, en particular las integrantes de la Alianza de Mujeres para el Liderazgo en la Seguridad (WASL), que viven y trabajan en contextos frágiles y de conflicto, enfrentándose a Estados militarizados, extremistas violentos y milicias armadas en sus comunidades. Ellas han compartido generosamente sus ideas y han contribuido a este análisis. Nos gustaría expresar nuestro más sincero agradecimiento a los numerosos profesionales, investigadores y responsables políticos que han compartido su tiempo y energía mediante entrevistas y consultas. Agradecemos especialmente a Jennifer Freeman (University of San Diego) por su investigación de tesis en curso sobre el tema; a la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE) de Colombia por su investigación en curso sobre estrategias de seguridad feministas; y a Mobaderoon: Active Citizens en Siria, Neem Foundation en Nigeria, y Justice, Human Rights, and Gender Civil Association en México por su experiencia en materia de protección, que fue fundamental para este análisis.

Nos gustaría reconocer a nuestros colegas por prestar su experiencia en el desarrollo, revisión y publicación de este informe. Melinda Holmes, Sanam Naraghi Anderlini, y Stacey Schamber fueron las autoras del informe, y Helena Grönberg y Subhiya Mastonshoeva contribuyeron a la investigación. El equipo de redacción estuvo dirigido por Rana Allam e incluyó a Sohaila Abdulali, Juliana Jackson, y Kendahl Tyburski. También han colaborado Olga Andrew, France Bognon, Rana El-Behairy, Malalai Habibi, Maya Kavalier, Lauren Mellows, Yvonne Shanahan, Yodit Willis y Sameen Zehra.

Estamos muy agradecidos a nuestros colegas que revisaron las recomendaciones, entre ellos Fernando Aguiar (Genderforce), Nina Bernarding (Centre for Feminist Foreign Policy), Chiara Capraro (Amnistía Internacional Reino Unido), Visaka Dharmadasa (Association of War Affected Women), Charlotte Isaksson (European External Action Service), Quhramaana Kakar (Women Mediators Across the Commonwealth), Phil Lynch (International Service for Human Rights), Carol Mottet (Swiss Federal Department of Foreign Affairs), Amjad Saleem, Ph. D. (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja), Sara Negrão (Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo), Graziella Pavone (Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE), Tambria Schroeder (Departamento de Estado de EE. UU.), Marita Sørheim-Rensvik (Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega), y colegas de la Oficina de Asuntos Exteriores, de la Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido (FCDO).

Por último, esta publicación no habría sido posible sin el apoyo de la FCDO del Reino Unido, que ha defendido nuestra iniciativa de crear un marco de protección para las mujeres constructoras de paz; así como el generoso apoyo financiero o de otro tipo prestado a ICAN por la Channel Foundation; la Compton Foundation; el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania; Global Affairs Canada; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega; la One Earth Future Foundation; el Ploughshares Fund; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia; el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza; y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y ONU Mujeres.

### Cita sugerida:

Melinda Holmes, Sanam Naraghi Anderlini y Stacey Schamber, "Protecting Women Peacebuilders: The Front Lines of Sustainable Peace," Red Internacional de Acción de la Sociedad Civil, octubre de 2020.



## INTRODUCCIÓN

A principios de 2020, mientras Estados Unidos, las Naciones Unidas y otros actores internacionales se preparaban para las conversaciones de paz entre los talibanes y el Gobierno de Afganistán, las mujeres afganas constructoras de paz que han dedicado su vida a buscar la paz para su país recibieron cartas en las que se les advertía que debían guardar silencio. En Irak, al amparo del coronavirus, mientras los ojos de la comunidad internacional se desviaban, las milicias han ido ganando terreno. También allí las mujeres constructoras de paz están en su punto de mira y amenazadas.

Las activistas que buscan los derechos humanos, la justicia social o el cambio político llevan mucho tiempo soportando amenazas contra su vida por decir la verdad al poder. Hace 25 años, esta realidad impulsó un movimiento mundial para establecer la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos.<sup>1</sup> Pero para aquellas que se aventuran en la vocación más esquiva de la construcción de la paz, que no están referenciadas en los marcos políticos internacionales y, por tanto, no están igualmente protegidas, las experiencias y los contextos son diferentes. Desde Colombia hasta Camerún, las mujeres constructoras de paz corren un gran riesgo debido a su voluntad de superar las divisiones. Por supuesto, las amenazas contra ellas se ven exacerbadas por la misoginia y el patriarcado, pero durante años esto no las ha disuadido de promover el diálogo y la no violencia.

Sin embargo, en los últimos años, las condiciones en todo el mundo han cambiado. Con el auge de los Estados extremistas y militarizados y de los movimientos no estatales, la política nacional e internacional se ha polarizado increíblemente, haciendo que el terreno intermedio para el diálogo sea cada vez más precario y reduciendo el espacio para la sociedad civil. Si queremos detener la espiral de violencia y destrucción, tenemos que reclamar el espacio para el diálogo y reconocer a las personas que están dispuestas a arriesgar sus propias vidas con el fin de salvar a otros. Las mujeres constructoras de paz lo hacen cada día. Mientras otros huyen de los problemas, ellas corren hacia ellos, no con armas ni con bombos y platillos, sino con humanidad y compasión, buscando comprender y encontrar soluciones compartidas.

Durante la pandemia de la COVID-19, a la vez que prestan servicios de ayuda humanitaria y de salud pública con perspectiva de género y sensibles al conflicto, las mujeres constructoras de paz también han dado la voz de alarma sobre las personas que utilizan esta crisis para fomentar la división y sembrar las semillas de la violencia. Sirven a sus comunidades y contribuyen de forma vital a la paz y la seguridad locales, nacionales y mundiales. Sin embargo, esta labor no se reconoce en gran medida, por lo que siguen estando en su mayor parte desprotegidos.<sup>2</sup> A medida que aumenta la polarización de su entorno social y político, las personas constructoras de paz -que son actores clave en la disminución de las tensiones y la transformación de los conflictos- se enfrentan a crecientes amenazas. Esto debe cambiar.

Como dice la constructora de paz siria Ghada Rifai: "Al principio, el trabajo de construcción de la paz sobre el terreno no se consideraba una amenaza, simplemente no nos querían en el plano político... Como constructoras de paz tenemos que movilizarnos en el plano político para influir en el cambio".<sup>3</sup> Aunque la participación y los recursos para las mujeres constructoras de paz siguen siendo escasos, la antipatía y las amenazas de los grupos armados estatales y no estatales han aumentado. Esto no puede ignorarse cuando se cumple el 20º aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad<sup>4</sup>, que pedía el apoyo a las iniciativas de paz de las mujeres y la participación de estas en la toma de decisiones sobre la paz y la seguridad. Así que nos planteamos una pregunta sencilla pero pertinente: ¿Quién protege a las constructoras de paz? En este informe pedimos y proporcionamos orientación para garantizar su seguridad, de modo que puedan continuar su vida en sus comunidades y llevar a cabo su vital trabajo.

1. Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, A/RES/53/144, Asamblea General de la ONU, quincuagésimo tercer período de sesiones, 8 de marzo de 1999, ítem 110 (b) del día, <http://undocs.org/A/RES/53/144>.

2. Sanam Naraghi Anderlini, MBE, Recognizing Women Peacebuilders: Critical Actors in Effective Peacemaking, International Civil Society Action Network (ICAN), octubre de 2020.

3. Consultas, "Protecting Women Peacebuilders" Taller GSX, Londres, febrero de 2020.

4. Consejo de Seguridad de la ONU, Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad [sobre las mujeres y la paz y la seguridad], 31 de octubre de 2000, S/RES/1325 (2000), disponible en, S/RES/1325 (2000), available at: <https://www.refworld.org/docid/3b00f4672e.html>



## OBJETIVO Y METODOLOGÍA

Este informe y sus recomendaciones son una síntesis de dos años de consultas entre las mujeres constructoras de paz de la Alianza de Mujeres para el Liderazgo en la Seguridad (WASL)<sup>5</sup> de más de 40 países afectados por el conflicto violento y el extremismo, el militarismo y el autoritarismo, y sus aliados en el ámbito académico y gubernamental.

La seguridad de las mujeres constructoras de paz surgió como una preocupación y prioridad clave durante el Foro Anual de Mujeres, Paz y Seguridad de ICAN en noviembre de 2018 y el Simposio Better Peace II en junio de 2019.<sup>6</sup> La necesidad de protección fue reforzada y explorada a través de consultas durante el Foro de Caux “Hacia una paz inclusiva”, el Foro de Defensorxs de los Derechos Humanos del Centro Carter y el Foro de ICAN en 2019.

En febrero de 2020, ICAN y la Oficina de Asuntos Exteriores, de la Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido (FCDO) organizaron un taller de dos días de duración sobre el tema del Intercambio de Soluciones Globales (GSX), que reunió a constructores de paz locales, expertos en derechos humanos y protección, académicos y responsables políticos que trabajan en y sobre los conflictos en todo el mundo.<sup>7</sup> Este informe se basa en ese taller y se nutre de los resultados de la investigación de tesis doctoral en curso sobre el tema realizada por Jennifer Freeman<sup>8</sup>; la investigación de acción en curso sobre seguridad feminista realizada por la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE) en Colombia; y la experiencia de la Fundación Neem en Nigeria y la Asociación Civil Justicia, Derechos Humanos y Género en México.

Este informe destila y se basa en décadas de experiencias de mujeres constructoras de paz que navegan solas por los peligros de su trabajo. Su objetivo es ofrecer una explicación colectiva y recomendar estrategias a las partes interesadas internacionales y nacionales que tienen el poder y la responsabilidad de proteger a las mujeres que construyen la paz. Comienza con una visión general de los factores y realidades contextuales que crean y agravan la inseguridad de las mujeres constructoras de paz. A continuación, desarrolla los siguientes elementos clave para sentar las bases de un marco<sup>9</sup> que proteja y garantice la seguridad de las mujeres constructoras de paz:

- Conocimiento existente sobre la gama y las fuentes de las amenazas, incluyendo su naturaleza de género y las experiencias comparativas de las defensoras de los derechos humanos (WHRD);
- Análisis de los puntos fuertes y las lagunas de los mecanismos de protección existentes a nivel internacional y nacional, incluidas las políticas y los programas de los Estados y las instituciones multilaterales, así como de las organizaciones internacionales y locales de la sociedad civil, para prevenir y responder a las amenazas y ataques graves; y
- Guía práctica para que los Estados y las instituciones multilaterales establezcan y mejoren los mecanismos de protección para las mujeres constructoras de paz, de acuerdo con la Resolución 2493 del Consejo de Seguridad de la ONU, evitando al mismo tiempo perjudicarlas inadvertidamente a ellas, a su trabajo y a las comunidades y causas a las que sirven.

5. La Alianza de Mujeres para el Liderazgo en Seguridad (WASL) es un pilar clave del trabajo de ICAN. La WASL reúne a cerca de 100 mujeres defensoras de los derechos y la paz de 30 países, organizaciones y redes que participan activamente en la prevención del extremismo y la promoción de la paz, los derechos y el pluralismo, para permitir su colaboración sistemática y estratégica. Más información en: <https://icanpeacework.org/our-work/womens-alliance-for-security-leadership/>.

6. Red Internacional de Acción de la Sociedad Civil, “ICAN’s Better Peace Symposium Focused on Recognition and Protection of Women Peacebuilders,” 30 de mayo de 2019, <https://icanpeacework.org/2019/05/30/icans-better-peace-symposium-protection-women-peacebuilders/>.

7. International Civil Society Action Network, “Protecting Women Peacebuilders’ Workshop Convened in London,” 5 de marzo de 2020, <http://icanpeacework.org/2020/03/05/protecting-women-peacebuilders-workshop-london-ican/>.

8. Jennifer Freeman es la actual directora general de PeaceGeeks, investigadora invitada en el Centro para la Mujer, la Paz y la Seguridad de la London School of Economics, y antigua directora del programa Women Peacemaker del Kroc Institute for Peace and Justice. La investigación actual de Freeman se centra en los cambios en las amenazas a la seguridad y las medidas de protección para las mujeres constructoras de paz en comparación con las defensoras de los derechos humanos de las mujeres.

9. El marco de protección de las mujeres constructoras de paz comprende: 1) este resumen de lo que se sabe sobre las amenazas a las mujeres constructoras de paz y el análisis de sus necesidades de protección; 2) las guías prácticas que se ofrecen en este documento y que describen lo que los Estados y las organizaciones multilaterales pueden y deben hacer; y 3) el compromiso de los actores estatales y multilaterales de tomar medidas para proteger a las mujeres constructoras de paz.

# LAS CONDICIONES CONTEXTUALES DE LA INSEGURIDAD

Las mujeres constructoras de paz son las primeras en responder, a menudo invisibles, en las zonas de conflicto y guerra, que desafían a quienes abusan del poder y se interponen en el camino de la paz. Como escribe Sanam Naraghi Anderlini:

El trabajo de construcción de la paz es arriesgado y precario. En contextos muy polarizados en los que los adversarios se deshumanizan mutuamente, cualquiera que esté dispuesto a traspasar las líneas del conflicto para entablar un diálogo se expone a la desconfianza de todas las partes, incluso de sus propias comunidades.<sup>10</sup>

Las mujeres constructoras de paz tienen profundos conocimientos y la confianza de las comunidades locales. Sin embargo, las mujeres constructoras de paz han sido sistemáticamente excluidas, incomprendidas y amenazadas como consecuencia de su trabajo. En palabras de la constructora de paz y fundadora del Foro de Mujeres Libias, Shahrazad Magrabi: “estamos cambiando la mentalidad, adaptándonos al cambio y afrontando riesgos. Sin embargo, no se nos reconoce. Las constructoras de paz deben ser visibles y estar representadas a nivel nacional e internacional”.<sup>11</sup>

Las mujeres constructoras de paz, como miembros de la sociedad civil, suelen cuestionar el estado actual de la relación entre el Estado y la sociedad civil y articulan una visión diferente de lo que el Estado puede y debe ser. Idealmente, los Estados existen para proporcionar el Estado de Derecho y la seguridad a sus ciudadanos, para gobernar con justicia y rendir cuentas a los diversos grupos, y para satisfacer las necesidades humanas básicas y los derechos de su pueblo. La sociedad civil se ha convertido en una especie de quinto poder, ya que fomenta el contrato social entre el Estado y el pueblo. Sin embargo, ante la mala gobernanza -corrupción, impunidad y falta de servicios- la sociedad civil llena el vacío que deja un Estado disfuncional. Los Estados restringen cada vez más el espacio de actuación de la sociedad civil y utilizan las fuerzas militares, de inteligencia y de seguridad para neutralizar a quienes cuestionan el statu quo y su poder. Como reflexiona Jennifer Freeman, directora general de PeaceGeeks y miembro visitante del Centro para la Mujer, la Paz y la Seguridad de la LSE:

Las amenazas se intensifican porque los gobiernos se han envalentonado entre sí. Este es el efecto normativo de la represión de la sociedad civil, la hostilidad mundial hacia las mujeres y el aumento de la inseguridad digital.<sup>12</sup>

Las mujeres constructoras de paz se enfrentan a un enorme peligro en su trabajo, ya que desafían las estructuras de poder existentes, los sistemas de gobernanza, el control de los recursos y las nociones de seguridad. A fin de cuentas, aunque la construcción de la paz no es partidista, sí es política.

## El arte y el peligro de tender puentes

El trabajo de las constructoras de paz es esencialmente intercomunitario, ya sea interétnico, interreligioso, entre las personas desplazadas y las sociedades de acogida, o entre las personas extremistas que regresan y sus comunidades de origen. El uso del diálogo y el compromiso de las y los constructores de paz con las diferentes partes define su trabajo y les permite negociar el acceso humanitario, llevar a los actores a la mesa de paz, desafiar la violencia de las ideologías extremistas y facilitar la reconciliación y la sanación social. Sin embargo, este compromiso con “el otro” los y las pone específicamente en riesgo, más que cualquier otro actor civil que opere en una zona de conflicto.

Dado que las personas constructoras de paz dependen tanto de la credibilidad y el mantenimiento de la confianza de todas las partes en un conflicto, es más probable que sean atacados, incluso por miembros de su propio grupo, si esa reputación se pone en duda. La ruptura de la confianza con un grupo puede extenderse a otro. Por ejemplo, cuando una constructora de paz nigeriana fue condenada al ostracismo por una organización afín, el gobierno también se negó a invitarla a las reuniones.

---

10. Sanam Naraghi Anderlini, MBE, Recognizing Women Peacebuilders: Critical Actors in Effective Peacemaking, International Civil Society Action Network (ICAN), octubre 2020, 7.

11. Consultations, Forum de Caux Forum “Vers une paix inclusive », juillet 2019.

12. Consultations, Atelier GSX « Protéger les femmes artisanes de la paix », Londres, février 2020.



*«Como mujeres constructoras de paz siempre dialogaremos con el otro, es nuestro principio».*

*- Rosa Emilia Salamanca, CIASE, Colombia*

Las historias de las mujeres constructoras de paz amenazadas están hilvanadas con la percepción de traición y la incompreensión fundamental de su trabajo. Es posible que esta dinámica esté grabada en nuestra neurología. Los seres humanos tenemos una necesidad fundamental de pertenencia y nos organizamos en grupos distintos con identidades compartidas para cumplir este imperativo.<sup>13</sup> Por eso, un miembro del propio grupo que se acerca a otro puede ser percibido como una amenaza existencial para la cohesión del grupo. Ocupar ese espacio incómodo y tender un puente es la esencia de lo que hacen las mujeres constructoras de paz. Por ejemplo, Rudina Çollaku es presidenta y fundadora del Centro de Mujeres para el Desarrollo y la Cultura de Albania. Como mujer musulmana practicante que trabaja en la lucha contra el extremismo violento (CVE) y la resiliencia de la comunidad, experimenta sentimientos de inseguridad y oposición por parte de las personas creyentes dentro de su comunidad, pero también relaciones indiferentes por parte de las fuerzas del orden y las instituciones de seguridad.

La desconfianza y el descontento con el gobierno han provocado un profundo descontento en Colombia, donde la multiplicación de la violencia<sup>14</sup> y de los actores violentos tras la firma del acuerdo de paz ha aumentado el riesgo para las personas constructoras de paz que se relacionan con actores estatales y de seguridad en el curso de su trabajo. El año pasado hubo huelgas en Colombia y la gente estaba muy enfadada con el gobierno. “Como mujeres constructoras de paz siempre dialogaremos con el otro, es nuestro principio”, dice Rosa Emilia Salamanca, de CIASE, y añade: “Existe el riesgo de que la gente nos juzgue por ello, por hablar con personas que a otros no les gustan, pero esto forma parte de nuestro trabajo de construir nuevos puentes que otros utilizarán después”.<sup>15</sup>

En el otro extremo del mundo, la experiencia de una activista musulmana india se hace eco de esto: “Si se me considera que estoy con el gobierno, se me considera que estoy en contra de mi comunidad y esto conlleva grandes amenazas”.<sup>16</sup>

13. Esra Cuhadar, Understanding Resistance to Inclusive Peace Processes (Instituto de la Paz de los Estados Unidos, número 159, marzo 2020).

14. En Colombia, desde la firma del acuerdo de paz, han aumentado en un 600% las agresiones contra los defensores de los derechos humanos y los constructores de paz.

15. Consultaciones, “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, Febrero del 2020.

16. Ibid.

# LA NATURALEZA DE LAS AMENAZAS A LAS MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

Las mujeres constructoras de paz se enfrentan a una compleja matriz de riesgos y amenazas específicas para su salud y seguridad física, emocional, política, económica y espiritual.<sup>17</sup> Irónicamente, las mujeres que son constructoras de paz se ven amenazadas por su labor de paz.

Estas amenazas son, por supuesto, también de naturaleza de género. Es más probable que la difamación y el acoso adquieran matices sexuales, como las acusaciones de promiscuidad o las amenazas de violación, y que se dirijan a las infancias y a otros miembros de la familia. Según Jennifer Freeman, las mujeres constructoras de paz “tienen más probabilidades de ser objeto de ataques por parte de su propio grupo y son especialmente susceptibles de sufrir amenazas a su credibilidad y confianza” que las WHRD.<sup>18</sup> La estrategia más común y devastadora que se utiliza contra las mujeres constructoras de paz es atacar deliberadamente y empañar su reputación y credibilidad ante sus comunidades, especialmente mediante acusaciones de transgredir las normas sociales de forma “extraña”: La confianza es su activo más valioso.

Hemos recopilado análisis de las amenazas que experimentan para ofrecer un panorama lo más completo y matizado posible. En su investigación, Jennifer Freeman desglosa la naturaleza de las amenazas a las mujeres constructoras de paz en tres niveles: personal, organizativo y ambiental.<sup>19</sup> La siguiente tabla clasifica las amenazas específicas experimentadas en estos tres niveles en los cinco tipos de CIASE.

Todas las amenazas enumeradas ponen en peligro a las mujeres constructoras de paz; a sus familias, colegas y comunidades; y a su trabajo de construcción de la paz. En Camerún e Irak, en medio de la pandemia de Covid-19, las fuerzas gubernamentales y no gubernamentales han amenazado de muerte he intentado secuestrar a las constructoras de paz como táctica para silenciarlas y detener su trabajo.

Si una mujer constructora de paz se identifica con otros grupos marginados de su sociedad, las amenazas se agravan. Por ejemplo, una joven activista soltera y musulmana de la India cuenta que, mientras buscaba una casa para alquilar, “me han dicho: ‘Eres musulmana y soltera’”, y me han rechazado explícitamente por ello.

El impacto de estas amenazas en la vida y el trabajo de las mujeres constructoras de paz puede ser grave, insidioso y mundano. Muna Luqman afirma: “Muchos de mis amigos tienen miedo de hablar conmigo por teléfono”.<sup>20</sup> Y en Afganistán, las personas constructoras de paz y las y los defensores de los derechos humanos saben que no deben viajar, ni siquiera a nivel local, antes de las 10 de la mañana debido a la mayor probabilidad de que se produzcan ataques selectivos, a menudo atentados suicidas, por la mañana.

Las personas constructoras de paz sirios describen el enfoque integral de los organismos de inteligencia del Estado, que no solo interrogan, atacan y detienen a las y los constructores de paz, sino que también cooptan a las personas para que se informen entre sí. La experiencia de que un colega informara al régimen dejó a una constructora de paz sintiéndose vulnerable y temerosa, lo que le obligó a restablecer la sensación de confianza y seguridad dentro de su propia organización.<sup>21</sup> Del mismo modo, Mossarat Qadeem, en Pakistán, dice del aparato de inteligencia estatal: “Son los ‘ojos invisibles’; la red es fuerte y vigila estrictamente a las personas que trabajan en temas de extremismo violento”.<sup>22</sup>

---

17. Estas cinco categorías se han extraído de la investigación de acción pionera de CIASE que investiga las dimensiones de la seguridad desde una perspectiva feminista. La salud y la seguridad en cada área se logran mediante la adopción de las acciones correspondientes para cuidar y proteger. Las conclusiones y los próximos indicadores se obtuvieron en consulta con diversos grupos de mujeres en los territorios y comunidades de Colombia y se validarán internacionalmente en consulta con la Alianza de Mujeres para el Liderazgo en Seguridad Tipos de amenazas a las que se enfrentan las mujeres constructoras de paz (WASL).

18. Consultaciones, “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, febrero del 2020.

19. Ibid.

20. Ibid.

21. Ibid.

22. Ibid.

## Tipos de amenazas a las que se enfrentan las mujeres constructoras de paz<sup>23</sup>

	Físicas	Emocionales	Políticas	Económicas	Espirituales
Personal	Ataques selectivos, torturas y asesinatos Encarcelamiento, secuestro o desaparición forzada Agresiones sexuales, violaciones y ataques con ácido Acoso, vigilancia, intimidación y hostigamiento, incluso en línea (por ejemplo, doxing) Prohibición de viajar, deportación o exilio Ataques, vigilancia o destrucción de la vivienda o de los bienes personales	Agotamiento  Trauma secundario  Afecciones psicológicas (por ejemplo, TEPT, ansiedad, etc.)  Señalamiento, manipulación y deterioro resultante de las relaciones personales.  Amenazas de ataques físicos	Revocación o no renovación de documentos de identificación o de viaje  Revocación de la nacionalidad o la ciudadanía  Acoso legal a través de demandas molestas  Difamación en los medios de comunicación, en las redes sociales o de boca en boca	Congelación de cuentas bancarias o confiscación de activos  Cese de empleo o suspensión o denegación de licencias  Chantaje o soborno  Denegación de servicio, vivienda o empleo  Impuestos, tasas o multas indebidos  Condiciones de fianza irrazonables	Cuestionamiento de la fe o acusaciones de blasfemia  Negación de ritos religiosos
Organizacional	Ataques, vigilancia o vandalismo de los locales/propiedad de la organización  Asaltos a locales y robo/confiscación de bienes, incluidos equipos y registros  Ciberataques, piratería y vigilancia de la actividad en línea	Fuga de cerebros, agotamiento y rápida rotación del personal  Amenazas de ataques físicos	Revocación o denegación de la licencia o del permiso para operar  Restricción del acceso a determinadas zonas geográficas o comunidades  Calumnias	Congelación de cuentas bancarias o confiscación de activos  Impuestos, tasas o multas injustificables Retirada o denegación de financiación sin causa razonable	Acusaciones de afiliaciones sectarias o de programas "extranjeros" incompatibles con las normas religiosas o culturales
Ambiental	Inseguridad generalizada  Vigilancia generalizada	Estigma contra las condiciones psicológicas y su tratamiento  Prevalencia de teorías conspirativas e ideologías extremistas	Leyes o reglamentos restrictivos impuestos a la sociedad civil  Denegación de acceso a la información y los registros públicos  Restricciones a los visados de viaje	Corrupción e impunidad generalizadas  Red de seguridad social deficiente  Restricciones a la financiación extranjera	Discriminación religiosa, cultural o de otro tipo

23. Las amenazas digitales abarcan todas las categorías, ya que cualquiera de ellas puede tener lugar en línea, y ser amplificadas por las redes sociales. Las amenazas emocionales y espirituales son a menudo el resultado previsto o el subproducto de los ataques dirigidos y las amenazas de naturaleza física, política o económica. Aunque no se manifiesten como amenazas distintas de una fuente externa, la dimensión emocional y espiritual de las amenazas es muy real e igualmente peligrosa para la salud y el trabajo de las mujeres constructoras de paz.

## Militarización de la sexualidad y la cultura

Las amenazas a las mujeres constructoras de paz son de naturaleza altamente sexista, y utilizan su identidad, roles y normas sociales en su contra. Independientemente de que las mujeres utilicen activamente sus roles tradicionales de género para construir paz, el simple hecho de ser una mujer constructora de paz desafía las instituciones y actitudes patriarcales, incluso si son coherentes con los precedentes históricos y culturales, como suele ser el caso. Implica intrínsecamente un cuestionamiento de las relaciones de poder. Las amenazas y la violencia dirigidas a las mujeres constructoras de paz van al corazón de las normas y valores culturales para socavar su capital social. Las personas perpetradoras perpetradoras pueden dirigirse al cónyuge, a las infancias, a los padres o incluso a los colegas de las mujeres constructoras de paz debido a las percepciones y al reconocimiento del valor de las relaciones de las mujeres.

Las amenazas sexualizadas utilizan el cuerpo y la sexualidad de las mujeres para reprimir sus actividades, obligándolas a lidiar con el estigma y la elevada vulnerabilidad asociados a comportamientos o características considerados vergonzosos por la sociedad en general. Por ejemplo, la imagen de una constructora de paz nigeriana fue retocada con Photoshop en un cuerpo sexualizado para difamarla. En Egipto, se ha informado de que las mujeres policías han recibido instrucciones de agredir sexualmente a las detenidas para “doblegar su voluntad”.<sup>24</sup>

Además, la omnipresencia del espacio en línea, sobre todo de las plataformas de medios sociales, ha amplificado las amenazas, ya que pueden provocar reacciones masivas y generar violencia colectiva contra su objetivo.<sup>25</sup> Estas plataformas han democratizado el esfuerzo por desacreditar a las personas constructoras de paz y a las y los defensores de los derechos humanos.

## La ambigüedad de las personas perpetradoras

La naturaleza de su trabajo hace que las constructoras de paz entren en contacto con todos los bandos y todas las partes interesadas en un conflicto. En los mejores momentos, esto significa que las constructoras de paz son el nexo de una red de relaciones de confianza que sirven de puente para la paz. Sin embargo, cuando las cosas van mal, los puentes son los primeros en quemarse y las constructoras de paz se encuentran sometidas a las amenazas de múltiples actores, a menudo de afiliación poco clara, y sin que nadie de su lado les cubra las espaldas. Las experiencias de las mujeres constructoras de paz pueden desafiar la lógica convencional en lo que respecta a las relaciones y redes que proporcionan protección. En el caso de una mujer constructora de paz de Filipinas que fue secuestrada, relatado por Jennifer Freeman, sus conexiones con el gobierno y la comunidad de ONG la hicieron más insegura en el cautiverio (porque son objetivos para el rescate), mientras que sus relaciones de confianza con las personas líderes de Sula la ayudaron.<sup>26</sup> Mossarat Qadeem, cofundadora de PAIMAN Alumni Trust en Pakistán, reflexiona:

En las zonas controladas por las personas pertenecientes al talibán como las FATA, he comprobado que las y los extremistas tienen muchos principios; hasta hoy nos dan protección. Recibimos amenazas como resultado del trabajo de desradicalización, pero cuando se enteran de que [las y los desradicalizados] están haciendo algo bueno para su comunidad (por ejemplo, mejorar la salud de las mujeres) reciben protección. Sabemos cómo comprometernos [con las y los talibanes] pero no con nuestros propios actores estatales”.<sup>27</sup>

Del mismo modo, Nancy Yammout, cofundadora y presidenta de Rescue Me Crime Prevention en el Líbano, afirma: “Las personas extremistas fueron mejores que el gobierno a la hora de apoyarnos, después de crear un vínculo de confianza”. Cuenta que un oficial de las Fuerzas de Seguridad Interna (ISF) tenía sentimientos no correspondidos hacia su hermana y cofundadora de Rescue Me, por lo que les impidió entrar en la prisión donde realizan un trabajo de rehabilitación basado en el apoyo psicosocial con presos extremistas. El funcionario inició el rumor de que eran agentes estadounidenses que transmitían información y las enmarcó como una amenaza para la seguridad nacional. Esto llevó a siete meses de batallas legales y administrativas. Cuando se les permitió volver a su trabajo en la prisión, la embajada que habría financiado su proyecto se echó atrás.

24. Consultaciones, “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, Febrero del 2020.

25. Michel Forst, “Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders on his mission to Australia”, Consejo de Derechos Humanos, trigésimo séptimo período de sesiones, 26 de febrero-23 de marzo de 2018, A/HRC/37/51/Add.3, <http://digitallibrary.un.org/record/1662890?ln=en>.

26. Consultaciones, “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, Febrero del 2020.

27. Ibid.

El origen de las amenazas también puede implicar a más de un Estado, especialmente en los casos de las personas constructoras de paz desplazadas que viven en el país. Cuando estalló la última guerra en Yemen, Muna Luqman trató de evitar que la gente movilizara a la juventud para convertirse en combatientes, poniéndose en peligro por los grupos armados. Se trasladó a Egipto por su seguridad. En aquel momento, no se la reconocía como defensora de los derechos humanos o constructora de paz, sino solo como humanitaria. Pero en realidad, dice, era una mujer constructora de paz: Evacuó a personas, creó zonas seguras y habló con todas las partes. Una vez que vivió fuera de Yemen, el gobierno yemení la identificó como una amenaza porque viajaba defendiendo la paz y denunciando la violencia de ambos bandos. Entonces, el gobierno de Yemen limitó los derechos de algunos titulares de pasaporte, amenazando la situación de residencia de muchos yemeníes en Egipto. A su regreso de una reunión sobre el proceso de paz en Ginebra, las autoridades egipcias les denegaron la entrada a instancias de la embajada de Yemen y porque sospechaban que trabajaba en favor de los derechos humanos en Egipto, piensa. La habrían detenido si su red no se hubiera movilizado para llevarla rápidamente al Líbano. Allí pudo aprovechar sus relaciones para que le devolvieran la residencia.

En muchos lugares, la línea se difumina entre las entidades estatales y los grupos armados no estatales, especialmente en el caso del tráfico ilícito de drogas y personas, lo que incentiva las alianzas corruptas. Rudina Çollaku afirma que, como mujeres constructoras de paz, “nos ocupamos de la trata de personas, los delitos sexuales y el narcotráfico. Al tratar de proteger a las mujeres corremos el riesgo de enfrentarnos a hombres abusivos y criminales que, debido a la corrupción, suelen estar asociados a unos pocos funcionarios, lo que dificulta nuestro trabajo”.<sup>28</sup> Los feminicidios y las desapariciones forzadas son fenómenos muy extendidos en México y, por ejemplo, a menudo son perpetrados o propiciados por la policía. Quienes buscan justicia para las víctimas y un cambio sistémico para evitar futuros actos de violencia se ven amenazados, a veces por agentes que pertenecen a las mismas instituciones a las que se supone que acuden en busca de protección. Desde Nigeria hasta Filipinas y Estados Unidos, la policía y el ejército a menudo no se perciben como fuentes de protección, sino como causas de inseguridad para todos o algunos segmentos de la población. Esto puede agravar la dinámica del conflicto, si no es ya una de las causas principales.

## Cuando se estigmatiza la (construcción de) paz

En contextos en los que no hay un conflicto declarado, las personas constructoras de paz se enfrentan a un reto adicional. La búsqueda de la paz puede no verse como un objetivo válido y la seguridad puede considerarse únicamente competencia de los actores estatales. Qadeem explica el efecto de esto en su trabajo en Pakistán:

En países como el nuestro, donde el gobierno dice que no hay conflicto, lo llaman situación de “ley y orden” y solo los organismos de seguridad controlan estos problemas. Me siento amenazada si me llamo a mí misma constructora de paz. El Estado tiene que reconocer las diferentes formas de conflicto, así como el papel de una mujer constructora de paz. Experimentamos más amenazas por parte de las agencias de seguridad porque el gobierno ha puesto todo el poder en manos de las agencias de seguridad para controlar y oprimir a cualquiera que trabaje en el ámbito de la prevención del extremismo violento.<sup>29</sup>

La mala percepción o la falta de concienciación sobre la paz y la construcción de la paz es un fenómeno tanto descendente como ascendente. En palabras de Shahrazad Magrabi, “A veces no podemos utilizar un marco internacional ni siquiera la palabra paz”.<sup>30</sup>

---

28. Consultaciones, “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, Febrero del 2020.

29. Ibid.

30. Consultaciones, Caux Forum “Towards an Inclusive Peace”, Julio del 2019.

---

Aunque las mujeres individuales pueden ser bien reconocidas en sus comunidades, rara vez lo son como “constructoras de paz”. Como dice una constructora de paz india que trabaja en Jammu y Cachemira: “Las comunidades locales no tienen ni idea de quién es una constructora de paz... A mí me ven como una activista. India nunca menciona la paz”. Desde la puerta de al lado, la exministra del gabinete de Maldivas y presidenta de la Asociación de Mujeres de Addu, la Dra. Mariyam Shakeela, reflexiona:

No se puede suponer que la paz se haya establecido con la ausencia de armas. El conflicto no puede definirse con la presencia de armas. En Maldivas, la infiltración del pensamiento radical, las divisiones sociales y la agitación política tóxica han allanado el camino a la violencia, el acoso, los asesinatos, el tráfico de personas y los problemas sociales de inmensa importancia. Hay una enorme necesidad de crear armonía y construir la paz. Sin embargo, muy pocas personas se atreven a llamarse a sí mismas constructoras de paz por miedo a ser etiquetadas negativamente y acusadas falsamente. He trabajado por la paz en diferentes foros y siempre con discreción y tacto, pero hasta hace poco nunca me había llamado constructor de paz. Reconozcamos que Maldivas necesita en este momento construcción de paz y las mujeres pueden desempeñar un papel significativo e importante como gigantes amables que pueden provocar la transformación necesaria.<sup>31</sup>

En contextos post-conflicto en los que una de las partes se impuso y no hubo un acuerdo político negociado, la construcción de la paz también es susceptible de ser estigmatizada y su legitimidad cuestionada. Durante la guerra en Sri Lanka, la gente de ambos bandos quería hablar con las mujeres constructoras de paz. En 2009, después de que el gobierno hubiera “ganado la guerra”, sintieron que su posición se veía amenazada por las constructoras de paz que abordaban el tema del reparto del poder. Incluso las y los defensores de los derechos humanos se preguntaron cómo podían hablar las mujeres constructoras de paz con los Tigres de Liberación de Tamil Eelam (TLET). En 2014, Visaka Dharmadasa, madre de un soldado desaparecido y fundadora de la Asociación de Mujeres Afectadas por la Guerra (AWAW), fue amenazada con ser destruida. Ella señala: “Somos una amenaza para la gente que ve la paz de una manera diferente”.<sup>32</sup>

***« Me siento amenazada si me llamo constructora de paz. »***

***— Mossarat Qadeem, PAIMAN Alumni Trust, Pakistán***

---

---

31. Consultaciones, “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, Febrero del 2020.

32. Ibid.

# PROTECCIÓN DE LAS MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ EN LA POLÍTICA Y LA PRÁCTICA



Como ya se ha dicho, las mujeres constructoras de paz se enfrentan a numerosas amenazas, que se suman a las de género, contra su seguridad y protección. Las amenazas pueden ser de naturaleza física, emocional, política, económica o espiritual y tienen lugar a nivel personal, organizativo o ambiental, tanto en línea como fuera de ella. A menudo se desconoce el origen de las amenazas, que pueden provenir de múltiples actores a la vez. Tanto los actores estatales como los no estatales pueden perjudicar a las mujeres constructoras de paz, tanto de forma intencionada como involuntaria, a través de la forma en que se involucran o pasan por alto a las mujeres constructoras de paz. A pesar de 20 años de políticas, prácticas y pruebas de impacto, todavía hay una brecha persistente en el reconocimiento, el apoyo y la protección de las mujeres constructoras de paz.<sup>33</sup> En 2019, el Consejo de Seguridad de la ONU reconoció estas cuestiones en la Resolución 2493, que:

Alienta encarecidamente a los Estados miembros a crear entornos seguros y propicios para que la sociedad civil, incluidas las mujeres líderes comunitarias formales e informales, las mujeres constructoras de paz, los actores políticos y los que protegen y promueven los derechos humanos, lleven a cabo su trabajo de forma independiente y sin interferencias indebidas, incluso en situaciones de conflicto armado, y aborden las amenazas, el acoso, la violencia y la incitación al odio contra ellas.<sup>34</sup>

Garantizar el cumplimiento de este compromiso es una cuestión urgente. Los Estados que deseen apoyar a las mujeres constructoras de paz y su trabajo deben adoptar enfoques coherentes con el principio de “no hacer daño”. Todos los Estados son los principales responsables de la protección de todas las personas que se encuentran bajo su jurisdicción. Deben adherirse a la diligencia debida del derecho internacional humanitario en el cumplimiento de sus obligaciones legales de proporcionar seguridad y protección contra las violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos por agentes estatales y no estatales, incluida la violencia sexual y de género.<sup>35</sup> En las siguientes secciones se resume nuestro análisis de las políticas y prácticas existentes para proteger a las mujeres constructoras de paz, se identifican las lagunas y las oportunidades, y se proporcionan los fundamentos para la orientación práctica en la parte final de esta publicación.

## Construcción de una red de seguridad jurídica y política

No se menciona a las constructoras de paz ni a sus necesidades de protección en los mecanismos jurídicos e internacionales existentes, aparte de la breve referencia mencionada anteriormente en el párrafo 6 de la Resolución UNSC 2493. No existen pautas internacionales para proteger a las mujeres constructoras de paz como grupo. Si bien “las WHRD tienen amenazas bien documentadas, marcos políticos y mecanismos de respuesta de acción urgente; su trabajo es de cara al público, lo que se presta a ciertos riesgos y soluciones. No hay mucha investigación sobre las mujeres constructoras de paz ni una definición compartida”, dice Jennifer Freeman.<sup>36</sup> Es posible que las pautas existentes<sup>37</sup> para las defensoras de los derechos humanos (WHRD) no se apliquen plenamente, ni sean pertinentes ni accesibles para las mujeres constructoras de paz. Aunque las constructoras de paz también pueden identificarse como defensoras de los derechos humanos y promover los derechos humanos, también existen importantes distinciones entre ellas basadas en la naturaleza de su trabajo. Freeman prosigue: “Una distinción clave es que las defensoras de los derechos humanos denuncian a las y los perpetradores y buscan la rendición de cuentas, mientras que las constructoras de paz buscan a quienes violan los derechos humanos y se comprometen con un futuro compartido”. Cuando se trata de riesgo y respuesta, esto significa que lo que ayuda a una puede perjudicar a la otra”.<sup>38</sup>

33. Esta iniciativa forma parte de la campaña de ICAN y WASL She Builds Peace y hace un llamamiento a la acción para apoyar a las mujeres constructoras de paz. Nuestro objetivo es garantizar que las mujeres constructoras de paz estén seguras y protegidas, que los gobiernos cumplan con su obligación de incluirlas en la toma de decisiones sobre la paz y la seguridad, y que las mujeres constructoras de paz sean apreciadas y cuenten con los recursos necesarios para continuar con su trabajo crítico.

34. Consejo de Seguridad de la ONU, Resolución 2493 (2019) del Consejo de Seguridad [reafirmando el compromiso sobre las mujeres y la paz y la seguridad], 29 de octubre de 2019, S/ RES/2493 (2000), disponible en: [https://undocs.org/en/S/RES/2493\(2019\)](https://undocs.org/en/S/RES/2493(2019)).

35. Para un análisis pertinente del Derecho Internacional Humanitario y la Responsabilidad de Proteger, ver el manual de la Cruz Roja Australiana: [https://www.redcross.org.au/getmedia/d0338aa5-27c9-4de9-92ce-45e4c8f4d825/IHL-R2P-responsibility-to-protect.pdf.aspx#:~:text=The%20Responsibility%20to%20Protect%20\(R2P,cleansing%20and%20crimes%20against%20humanity](https://www.redcross.org.au/getmedia/d0338aa5-27c9-4de9-92ce-45e4c8f4d825/IHL-R2P-responsibility-to-protect.pdf.aspx#:~:text=The%20Responsibility%20to%20Protect%20(R2P,cleansing%20and%20crimes%20against%20humanity).

36. Consultaciones, “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, Febrero del 2020.

37. Por ejemplo, la política de apoyo del Reino Unido a los defensores de los derechos humanos: [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/819299/UK-Support-for-Human-Rights-Defenders.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/819299/UK-Support-for-Human-Rights-Defenders.pdf), y las pautas de la OSCE para la protección de los Defensores de Derechos Humanos: <https://www.osce.org/files/f/documents/c/1/119633.pdf>.

38. Consultaciones, “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, Febrero del 2020.

La Declaración de la ONU sobre los Defensores de Derechos Humanos<sup>39</sup>, las Pautas de la Unión Europea sobre los Defensores de los Derechos Humanos, y los mecanismos legales específicos de cada caso existen dentro del derecho internacional para proteger a los defensores de los derechos humanos. Sin embargo, no cubren explícitamente a las personas defensoras de la paz, y varían en cuanto a la medida en que también son sensibles al género. Además, la falta de guías prácticas sobre la aplicación y el cumplimiento de las estrategias y pautas existentes es un obstáculo para la acción de protección de las mujeres constructoras de paz.

Estas lagunas internacionales se reflejan en el ámbito nacional. En muchos países, la legislación sobre la mujer, la paz y la seguridad (WPS) -que incluye la prioridad de la protección de las mujeres constructoras de paz- o bien no existe o, si existe, no hay presupuestos, planes de aplicación, mecanismos de rendición de cuentas o herramientas de seguimiento pertinentes.

### **La impracticabilidad y contraproduktividad de las leyes antiterroristas**

La gran cantidad de leyes antiterroristas, especialmente en lo que se refiere al “apoyo material” a las organizaciones terroristas extranjeras designadas por Estados Unidos, es una amenaza clave para las mujeres constructoras de paz y otras personas comprometidas con la construcción de la paz y la mediación.<sup>40</sup> Estas leyes y otras disposiciones de seguridad inhiben el trabajo de las mujeres constructoras de paz al criminalizar el compromiso con ciertos actores o partes de un conflicto. La amplitud de la prohibición de apoyo material en el marco de la lucha antiterrorista de Estados Unidos ha hecho que a muchas mujeres constructoras de paz les resulte prohibitivo, si no imposible, entablar siquiera un diálogo con personas potencialmente asociadas a las organizaciones terroristas, incluidos los repatriados que pueden haber sido secuestrados y adoctrinados contra su voluntad.<sup>41</sup>

Para quienes reciben financiación del gobierno estadounidense, las condiciones se vuelven imposibles. En el caso de Visaka Dharmadasa, en Sri Lanka, los requisitos irrazonables de la disposición hicieron que suspendiera un proyecto financiado por US-AID porque no podía ni quería certificar que cada casa de té en la que se detenía a lo largo de la carretera entre ciudades estaba libre de vínculos con los LTTE.<sup>42</sup>

No poder financiar y comprometerse con iniciativas como la de Dharmadasa es una gran pérdida para la política exterior de Estados Unidos. Por naturaleza, las mujeres constructoras de paz traspasarán las barreras para sentar a todas las partes a la mesa. Sus enfoques independientes y no partidistas y su capacidad para hablar con cualquiera es una cualidad esencial de su trabajo, que se ajusta a los principios humanitarios y está protegido por el derecho internacional humanitario.

***« El concepto de constructor de la paz no existe... incluso las personas que trabajan en derechos humanos piensan que no pueden ser también constructores de paz. No se ven mecanismos específicos para las y los constructores de paz ».***

***— Defensor de los derechos humanos y constructor de la paz somalí***

39. Garantizar la protección - Pautas de la Unión Europea sobre los defensores de los derechos humanos, adoptadas por el Consejo de la UE en 2004 y actualizadas en 2008, disponibles en: [http://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/eu\\_guidelines\\_hrd\\_en.pdf](http://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/eu_guidelines_hrd_en.pdf).

40. Ver: Charity & Security Network, The Prohibition on Material Support and Its Impacts on Nonprofits, Issue Brief, julio de 2019, <http://charityandsecurity.org/sites/default/files/material%20support%20issue%20brief%202019.pdf>; y, Duke Law International Human Rights Clinic and Women Peacemakers Program, Tightening the Purse Strings: What Countering Terrorism Financing Costs Gender Equality and Security, 2017.

41. El Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha llegado a la conclusión de que el Congreso tenía la intención de impedir la ayuda a las OTC, aunque fuera para facilitar las negociaciones de paz o

procesos de la ONU, porque esa asistencia entra en la definición de ayuda material. La conclusión se basó en el principio de que cualquier ayuda podría contribuir a “legitimar” a los grupos. Para más detalles sobre la sentencia y su impacto, ver: “Holder v. Humanitarian Law Project”, Global Freedom of Expression, Columbia University, <http://globalfreedomofexpression.columbia.edu/cases/holder-v-humanitarian-law-project/>.

42. Correspondencia por correo electrónico con los autores, septiembre de 2019.



## Prevención, mitigación y respuesta a las amenazas sobre el terreno

Casi todas las partes interesadas, los Estados, las organizaciones multilaterales y las organizaciones internacionales y nacionales de la sociedad civil -y las propias constructoras de paz locales- carecen de los sistemas adecuados para identificar y responder a las amenazas contra las constructoras de paz. En teoría, todas las amenazas e incidentes de seguridad deberían tomarse en serio e investigarse a fondo, activando mecanismos de derivación con funciones, responsabilidades y vías de comunicación claras que permitan a las mujeres constructoras de paz acceder a ellos. En la práctica, sin embargo, las amenazas a las mujeres constructoras de paz no suelen detectarse por falta de reconocimiento y seguimiento. No se denuncian como violaciones de los derechos humanos debido a la falta de conocimiento de la arquitectura de los derechos humanos entre los actores locales y a los engorrosos procesos. En medio del riesgo exacerbado, es fundamental establecer mecanismos de protección sobre el terreno que fortalezcan y aprovechen las relaciones entre los aliados estatales y multilaterales y las mujeres constructoras de paz. Sin embargo, las mujeres constructoras de paz y sus organizaciones carecen, en su mayoría, de las competencias o los recursos necesarios para llevar a cabo evaluaciones de riesgo holísticas y con perspectiva de género. Están acostumbradas a asumir riesgos que van más allá de lo que otros actores podrían considerar. En su mayor parte, los actores locales carecen de planes y protocolos de seguridad elaborados, a diferencia de sus homólogos internacionales. El apoyo técnico, financiero y normativo es vital para animar a las mujeres constructoras de paz a hacer de su propia protección una prioridad.

Incluso la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja (FICR), un movimiento social masivo que ofrece a las comunidades locales, y especialmente a las y los jóvenes, una causa y una oportunidad para hacer algo positivo por sus comunidades, se enfrenta a la erosión de las normas que protegen a las personas civiles sobre el terreno en situaciones de crisis. Según el Dr. Amjad Saleem, director del equipo de Protección, Inclusión y Compromiso de la FICR, aunque establecen la confianza con diferentes comunidades y partes interesadas cuando buscan el acceso humanitario, no se refieren a sí mismos como personas constructoras de paz porque la construcción de la paz se considera política y ellas y ellos están obligados a cumplir los principios humanitarios de neutralidad e imparcialidad.<sup>43</sup>

Sin embargo, incluso el personal humanitario de la Cruz Roja y la Medialuna Roja ya no son inmunes a los ataques. En los últimos diez años, 150 voluntarios han muerto en acción.<sup>44</sup> Como dice Naraghi Anderlini: “La paz está militarizada. Sobre el terreno, utilizar etiquetas puede ser peligroso, así que no se utilizan términos o los que sean necesarios para realizar el trabajo, pero las y los constructores de paz deben ser reconocidos”.<sup>45</sup>

Al mismo tiempo que celebras y das a conocer el trabajo de las constructoras de paz, debes tener cuidado de no hacer daño. Comparta los borradores de los materiales, obtenga una aprobación explícita antes de publicarlos y realice un análisis del riesgo que supone para ellas asociar su organización con ellas y su trabajo. Mostrar aprecio por ellas y su trabajo como cohorte y pilar vital de la sociedad, especialmente en sociedades divididas, es una forma de elevar a las mujeres constructoras de paz sin poner en peligro a nadie.

43. Consultaciones, “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, Febrero del 2020.

44. Ibid.

45. Ibid.

## Seguridad en la mesa de paz y en los espacios internacionales

Los procesos de paz en el nivel de la Vía Uno, incluyendo la prevención de conflictos, la negociación, la mediación y la reconstrucción postconflicto, todavía se diseñan principalmente con mediadores, estados y grupos armados y sin reconocer a la sociedad civil y a aquellos que tienen un interés en la paz. Las mujeres constructoras de paz representan a sus comunidades y aportan información y conocimientos críticos a las demás partes interesadas en la mesa. Incluir a las mujeres constructoras de paz en los procesos de paz y otros espacios internacionales mejora la paz y la seguridad mundiales, proporciona el debido reconocimiento de su trabajo y eleva sus preocupaciones y prioridades.

Las mujeres constructoras de paz que tienen la oportunidad de participar en espacios internacionales, como los procesos de paz liderados por la ONU o las sesiones informativas del Consejo de Seguridad de la ONU, suelen entrar en esos espacios sin que se les facilite el historial de las personas funcionarias s de alto nivel con los que van a intervenir, las pautas establecidas para el debate o la posibilidad de considerar los riesgos relacionados. Muna Luqman, que ya ha informado al Consejo de Seguridad de la ONU, afirma: “La gente extrae información de las constructoras de paz, pero luego algunas mujeres constructoras de paz pierden su trabajo o no obtienen financiación” si no se ajustan a la línea cuando hablan públicamente por invitación de las entidades que manejan el dinero y la letra.<sup>46</sup> La entidad que invita a cualquier conversación debe asumir la responsabilidad de la seguridad de las personas constructoras de paz y codiseñar el proceso y los planes de protección necesarios.

Todas las personas participantes de las delegaciones en las conversaciones de paz u otras convocatorias internacionales, incluidas las mujeres constructoras de paz, deben contar con medidas de seguridad acordes, basadas en una evaluación de los riesgos de seguridad. “Las investigaciones demuestran que la seguridad de las mujeres es un mejor indicador de estabilidad que la inclusión de las mujeres”, afirma Charlotte Isaksson, asesora de género del Servicio Europeo de Acción Exterior. “Tenemos que contrastar la falta de seguridad de las mujeres que construyen la paz con el hecho de que otros actores e intereses pueden obtener casi cualquier seguridad que deseen”.<sup>47</sup> En un mundo en el que se calcula que se gastan \$180 mil millones de dólares al año en seguridad privada,<sup>48</sup> los gobiernos deberían reasignar una parte de esa cantidad para cubrir las necesidades de seguridad de las mujeres constructoras de paz, a fin de que puedan contribuir a la toma de decisiones en materia de paz y seguridad, tanto cuando viajan para aportar sus valiosos conocimientos y experiencia -casi siempre sin remuneración- como cuando actúan a nivel local.<sup>49</sup>

Por último, la atención cuidadosa para no hacer daño es especialmente relevante en este caso, ya que descuidos aparentemente menores, como la circulación de información de contacto personal sin permiso, pueden suponer un grave riesgo para las y los constructores de paz tanto mientras están en el extranjero como cuando regresan a casa. Además, la situación de los visados, por ejemplo, la restricción de los desplazamientos a la ONU y a los alrededores puede inhibir la capacidad de reunirse con las personas partidarias y de viajar en caso de riesgo. Los convocantes y los anfitriones tienen la obligación de acompañar a las mujeres constructoras de paz a lo largo de su compromiso en el extranjero, y de apoyarlas en la adecuada difusión de los resultados de los procesos de paz y de los eventos internacionales cuando regresen a casa.

## Cuando es necesaria la reubicación y la asistencia de emergencia

Con demasiada frecuencia, las mujeres constructoras de paz se enfrentan a amenazas tan extremas para su seguridad que los gobiernos y las organizaciones internacionales se esfuerzan por protegerlas en sus comunidades. En estos casos, es posible que tengan que reubicarse dentro o fuera de su país.

Lamentablemente, para la mayoría de las mujeres constructoras de paz es casi imposible reubicarse temporalmente debido a los requisitos financieros y de visado, por lo que, como dice una constructora de paz somalí y defensora de los derechos humanos que se vio obligada a huir para salvar su vida, primero a Uganda y luego a Europa, “la única otra opción es convertirse en refugiada”. Sin embargo, la búsqueda de asilo se siente como una gran pérdida para la mayoría porque, como ella, “tienen el sueño de ayudar a mi pueblo y traer la paz”.<sup>50</sup>

46. “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, Febrero del 2020.

47. Consultaciones, “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, Febrero del 2020.

48. Claire Provost, “The industry of inequality: why the world is obsessed with private security”, The Guardian, 12 de mayo de 2017, <https://www.theguardian.com/inequality/2017/may/12/industry-of-inequality-why-world-is-obsessed-with-private-security>.

49. Consultaciones, “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, Febrero del 2020.

50. Ibid.



Aunque las mujeres constructoras de paz tienen derecho a algunas subvenciones de emergencia y a programas que existen para facilitar la reubicación, normalmente bajo el paraguas de las WHRD, estos tienen un alcance y una escala muy limitados. Por ejemplo, los ciclos de subvenciones de emergencia solo se producen cada 3-4 meses y a menudo tardan demasiado en tramitarse. Los programas ofrecen la reubicación solo para el individuo en riesgo, sin prever el acompañamiento de la familia o la pareja, o la consideración de los colegas que pueden estar en riesgo por asociación. Los programas existentes también se centran principalmente en las amenazas físicas y quizás políticas y en las necesidades de protección, descuidando las dimensiones emocional, económica y espiritual. Como reflexiona el constructor de la paz somalí: “Lo primero que se necesita es apoyo psicosocial, que normalmente no se proporciona”.<sup>51</sup>

Las personas expertas y defensorxs que gestionan estos programas son conscientes de sus limitaciones y tratan de dar una respuesta más holística. Según African Defenders, “la reubicación se considera una opción de último recurso cuando todos los sistemas de apoyo del país han fracasado a la hora de proteger a un HRD. Nos aseguramos de que las personas o grupos que defienden los derechos humanos estén seguros, pero no callados. Nuestro mecanismo de apoyo varía desde la atención psicosocial, el apoyo a la familia, la asistencia jurídica, la colocación de becas o pasantías y el apoyo educativo”.<sup>52</sup> De hecho, el reto de construir la paz desde la distancia, aunque no es imposible, es inmenso, y puede suponer el fin del trabajo comunitario para las mujeres constructoras de paz en el exilio.

***« Tenemos que contrastar la falta de seguridad para las mujeres constructoras de paz con el hecho de que otros actores e intereses pueden obtener casi cualquier seguridad que deseen ».***

***— Charlotte Isaksson, Asesora de género, Servicio Europeo de Acción Exterior***

---

51. Consultaciones, “Protecting Women Peacebuilders” Taller GSX, Londres, febrero del 2020.

52. Ibid.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las mujeres constructoras de paz trabajan para construir la paz, la justicia y la seguridad en sus comunidades en los entornos más difíciles y afectados por el conflicto y con un enorme riesgo personal y profesional. Su labor es peligrosa por naturaleza, porque desafían la dinámica de poder establecida y se comprometen por encima de las diferencias. Construyen puentes entre grupos en conflicto y desarrollan la confianza y la credibilidad con todas las partes interesadas, incluidos los actores violentos de múltiples bandos; las relaciones pueden ayudar a proteger a las constructoras de paz, pero también pueden ponerlas en peligro directa o indirectamente a ellas y a su trabajo. Como consecuencia de su papel fundamental, al igual que los puentes, las mujeres constructoras de paz suelen ser las primeras en ser objetivo de las partes que tratan de perpetuar el conflicto. Rosa Emilia Salamanca conoce de primera mano esta dinámica en Colombia:

Tenemos que aprender a convivir, y en una sociedad tan polarizada lo principal es hacer que la gente se dé cuenta. El contexto es complejo; sabemos que tenemos un acuerdo de paz, pero algunos dirían que la paz nos ha dividido, algunos están cerrando filas para que nada cambie. En otras palabras, los actores implicados en el conflicto se están uniendo para deshacer lo que las mujeres constructoras de paz están haciendo para conseguir la paz.<sup>53</sup>

Las siguientes recomendaciones ofrecen una guía práctica para que los Estados y las organizaciones multilaterales contribuyan a la seguridad de las mujeres constructoras de paz reduciendo el riesgo, previniendo las amenazas contra ellas y su trabajo, y respondiendo eficazmente para proporcionarles protección.

Para facilitar la comprensión y la aplicación, las guías se organizan en cuatro secciones en las que se indica qué hacer y se hacen sugerencias específicas sobre cómo hacerlo. Cada conjunto de guías varía en cuanto a su relevancia para las diferentes ramas, departamentos, agencias y unidades de los estados y organizaciones multilaterales. Las recomendaciones están diseñadas para ser lo suficientemente específicas como para ponerlas en práctica, pero lo suficientemente amplias como para que puedan ser aplicadas por diferentes entidades.

- 1. Construcción de una red de seguridad jurídica y política** aborda las lagunas en política y cultura internacional, nacional e institucional que hacen vulnerables a las mujeres constructoras de paz.
- 2. Prevención, mitigación y respuesta a las amenazas sobre el terreno** describe las medidas que pueden adoptarse para reducir el riesgo, prepararse y responder a las amenazas, el acoso y los ataques a las personas que se enfrentan en el curso de sus vidas y su trabajo dentro de sus comunidades y la sociedad.
- 3. Seguridad en la mesa de paz y en los espacios internacionales** aborda las cuestiones particulares en torno a las necesidades de las mujeres constructoras de paz para garantizar su participación segura en eventos internacionales como las negociaciones de paz y las reuniones informativas.
- 4. Cuando es necesaria la reubicación y la asistencia de emergencia** describe las acciones para facilitar la reubicación de emergencia y la asistencia a las mujeres constructoras de paz, según sea necesario, en el caso de amenazas graves.

53. Consultaciones, "Protecting Women Peacebuilders" Taller GSX, Londres, febrero del 2020.

## Guía operativa para establecer y mejorar la protección de mujeres constructoras de paz

### Creación de una red de seguridad jurídica y política para mujeres constructoras de paz

 QUÉ HACER	 CÓMO HACERLO
<p>1. Construir relaciones mutuamente beneficiosas con las mujeres constructoras de paz; las redes pueden servir como una forma de protección.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Incluir el reconocimiento y la seguridad de las mujeres constructoras de paz explícitamente en el mandato de las personas que fungen como puntos focales de género y de la seguridad de la mujer, donde existan, incluidos los de los ministerios gubernamentales y las misiones extranjeras y multilaterales:<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando no existan, establecer puntos focales sobre las mujeres, la paz y la seguridad dentro de todas las entidades estatales y multilaterales para llevar a cabo este mandato.</li><li>• Reforzar el papel de los puntos focales en materia de mujeres, paz y seguridad y dotarlos de recursos.</li></ul></li><li>● Llevar a cabo consultas bilaterales periódicas con las mujeres constructoras de paz, sus organizaciones y sus redes para comprender su trabajo y los riesgos y amenazas a las que se enfrentan:<ul style="list-style-type: none"><li>• Siguiendo las mejores prácticas, garantizar la inclusión de las mujeres constructoras de paz de diferentes zonas geográficas y de diversas identidades, como la raza, la etnia, la religión, la edad, el género, la orientación sexual, la discapacidad y los antecedentes socioeconómicos.</li></ul></li><li>● Con su consentimiento, asistir a los eventos de las constructoras de paz y observar sus actividades para familiarizarse con su trabajo y cumplir con los requisitos de investigación.</li><li>● Facilitar la colaboración entre las WHRD y las mujeres constructoras de paz, asegurando criterios inclusivos de participación cuando sea posible y el refuerzo mutuo de su trabajo.</li></ul>
<p>2. Apoyar el desarrollo de políticas y procedimientos en el sector de la seguridad para aclarar las funciones y responsabilidades y fortalecer los mecanismos de coordinación para responder a las amenazas contra las mujeres constructoras de paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Establecer y facilitar canales abiertos de comunicación con el sector de la seguridad, incluidos las personas oficiales de enlace locales y las y los especialistas en protección, así como mecanismos de remisión que sean accesibles para las mujeres constructoras de paz.</li><li>● Desarrollar Normas Mínimas Operativas de Seguridad (MSOS), diseñadas para establecer criterios estándar para los acuerdos de seguridad que garanticen la seguridad de las mujeres constructoras de paz.</li></ul>

54. Ver, por ejemplo, la herramienta Beyond Consultations: <https://beyondconsultations.org>.

3. Destacar los riesgos y amenazas a los que se enfrentan las mujeres constructoras de paz, dando prioridad a su análisis, ya que son expertas en su propia situación.

- Incorporar la experiencia de las mujeres constructoras de paz en los análisis de contexto, especialmente los centrados en el conflicto, la estabilización, la respuesta humanitaria, el desarrollo y la prevención de la violencia.
- Llevar a cabo evaluaciones de riesgo conjuntas con las mujeres constructoras de paz y codiseñar y aplicar estrategias de mitigación:
  - Aplicar un enfoque interseccional con perspectiva de género para identificar los riesgos, las vulnerabilidades y las amenazas.
  - Desarrollar estrategias específicas para promover la aceptación del trabajo de las mujeres constructoras de paz y reducir las amenazas.
- Aprovechar el poder de convocatoria para fomentar las alianzas entre las mujeres constructoras de paz y otras partes interesadas (incluidas las entidades estatales, las organizaciones multilaterales y la sociedad civil) para concienciar sobre las amenazas y posibilitar respuestas sólidas a las mismas.
- Involucrar a compañías tecnológicas para educarlas sobre las amenazas y ataques en línea que enfrentan las mujeres constructoras de paz y para mejorar los protocolos para limitar, reportar y, cuando sea apropiado, remover el contenido dañino en línea.

4. Revisar las leyes, políticas y pautas internacionales y nacionales existentes para la protección de los derechos humanos y de las defensoras de los derechos humanos para:

- Incluir explícitamente a las mujeres constructoras de paz;
- Garantizar que las disposiciones tengan en cuenta el género; y
- Abordar los riesgos específicos asociados a la naturaleza del trabajo de construcción de la paz de las mujeres.

- Incluir explícitamente los derechos y la seguridad de las mujeres constructoras de paz en el mandato de las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) y garantizar que están facultadas para:
  - Supervisar e informar sobre la situación de las mujeres constructoras de paz, en concreto;
  - Coordinar la respuesta del Estado a las amenazas contra ellas; y
  - Evaluar periódicamente la eficacia de la respuesta del Estado.
- Recurrir periódicamente a los órganos de tratados internacionales de derechos humanos para plantear su preocupación por la seguridad de las mujeres constructoras de paz e informar sobre las amenazas y la violencia contra ellas:
  - Animar a las personas relatoras especiales de la ONU sobre la situación de las y los defensores de los derechos humanos, la violencia contra las mujeres, las ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias, la tortura y la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo a que informen sobre la inseguridad de las mujeres constructoras de paz fuera y dentro de la red.
- Desarrollar planes de implementación de políticas y pautas, cuando sea necesario, para informar la legislación nacional y permitir el cambio de prácticas.



<p><b>5.</b> Promulgar legislación<sup>55</sup> que institucionalice las políticas y prácticas WPS, incluidas las disposiciones para la protección de las mujeres constructoras de paz que incluyan la asignación de recursos, la supervisión y los mecanismos de rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Desarrollar un proceso consultivo inclusivo para redactar la legislación sobre la mujer y la paz en estrecha colaboración con las mujeres constructoras de paz, las personas legisladoras y políticas. Elaborar un mapa de las leyes, políticas y prácticas pertinentes para identificar los puntos de entrada clave, el material de origen y las principales partes interesadas.</li><li>● Identificar o desarrollar un lenguaje de ejemplo para su uso en la legislación y compartir las mejores prácticas para la elaboración de políticas y presupuestos con perspectiva de género.</li><li>● Escribir procesos inclusivos y consultivos en la legislación, como sesiones informativas periódicas para el personal por parte de las mujeres constructoras de paz, así como planes de aplicación, mecanismos de seguimiento y requisitos de presentación de informes.</li></ul>
<p><b>6.</b> Revisar las leyes existentes que contribuyen a criminalizar, prohibir o reprimir a las mujeres constructoras de paz y su trabajo, en particular las leyes antiterroristas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Abogar bilateralmente y en el seno de los organismos de coordinación mundial y regional para garantizar que las leyes y políticas antiterroristas internacionales y nacionales permitan la construcción de la paz y protejan a las mujeres constructoras de la misma.</li><li>● Comprometer a las autoridades responsables de la aplicación de las normas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (AML/CTF) para que se familiaricen con las mujeres constructoras de paz, sus organizaciones y actividades, con el fin de prevenir y corregir las limitaciones a su trabajo.</li></ul>

55. La Ley de Mujeres, Paz y Seguridad de Estados Unidos de 2017 es el primer ejemplo de este enfoque: <http://docs.house.gov/billsthisweek/20170925/S1141.pdf>. Para un análisis de su potencial como modelo ver: Jamille Biglio y Melanne Vermeer, "With the Women, Peace, and Security Act, Washington Could Be a Model for the World", Política exterior, julio de 2020, <https://foreignpolicy.com/2020/07/22/women-peace-security-act-oversight-hearing-equality/>.

---

## QUÉ NO HACER

---

- No amenazar a las mujeres constructoras de paz, a sus familias, a sus colegas o a su trabajo.
- No aislar a las mujeres constructoras de paz excluyéndolas de los principales ámbitos políticos y normativos.
- No ignorar las perspectivas de las mujeres constructoras de paz en los análisis de conflictos y las evaluaciones de seguridad.
- No asumir que los mecanismos de protección existentes son suficientes para satisfacer las necesidades de las mujeres constructoras de paz o que las mujeres constructoras de paz se identifican como WHRD.
- No adoptar políticas y planes de protección de la mujer sin haber realizado un análisis de género y de riesgos con el fin de mejorar la seguridad de las mujeres que construyen la paz.
- No adoptar políticas y planes sobre las mujeres y la paz sin una legislación que las acompañe y las haga cumplir, sin mecanismos de supervisión y rendición de cuentas y sin recursos específicos.
- No criminalizar a las mujeres constructoras de paz ni limitar su trabajo mediante procedimientos legales y administrativos injustificados.
- No instrumentalizar a las mujeres constructoras de paz ni securitizar su trabajo utilizándolas como fuente de inteligencia en apoyo de intervenciones no alineadas con un enfoque de seguridad humana.



## Prevención, mitigación y respuesta a las amenazas contra las mujeres constructoras de paz sobre el terreno

### QUÉ HACER

7. Establecer pautas y protocolos de protección para el compromiso con las mujeres constructoras de paz a fin de reducir el riesgo y permitir la respuesta a las amenazas a medida que surjan.

### CÓMO HACERLO

- Designar un punto focal de protección dentro de cada organización o entidad (por ejemplo, embajada, misión, ministerio) para coordinar las respuestas en caso de una amenaza grave. Este podría ser el punto focal de WPS o de género, o un oficial de seguridad o protección, dependiendo de la estructura y el personal de la organización.
- Llevar a cabo una evaluación de riesgos, en consulta con las mujeres constructoras de paz, antes de hacer pública la relación o de involucrar a otras partes interesadas.
  - Tenga especial cuidado cuando reciba delegaciones visitantes (por ejemplo, UNSC, UNOCT).
- Con antelación a los eventos o actividades, comparta los detalles sobre el lugar de celebración, todos los participantes y los temas.
- Respetar la confidencialidad, a menos que se renuncie explícitamente a ella.
- Mantener el contacto para proporcionar apoyo en caso de que surjan consecuencias adversas.
- Informar a las mujeres constructoras de paz de las pautas y protocolos aplicables y compartir los documentos relacionados para que sepan qué esperar.

8. Acompañar a las mujeres constructoras de paz en su búsqueda de protección y justicia por las amenazas recibidas.

- Proporcionar acompañamiento físico, según sea necesario, incluyendo la acogida de las mujeres constructoras de paz en los locales de la organización (es decir, embajada, misión, residencia, oficina). Supervisar el estado de las investigaciones y el enjuiciamiento de las personas autoras de las amenazas e informar a las mujeres constructoras de paz del progreso de los casos.
- En el caso de que una mujer constructora de paz sea detenida (por actores estatales o no estatales) y/o procesada:
  - Supervisar las condiciones de su detención y tratamiento y proporcionar apoyo jurídico, político, financiero y moral, cuando sea posible, a ella y a su familia.
  - Seguir de cerca el caso, abogar por el debido proceso como mínimo y negociar la liberación si es posible.
  - Responder por ella y su trabajo, según sea necesario.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinar los esfuerzos de protección con todas las partes interesadas sobre el terreno, incluyendo, según proceda: los ministerios del gobierno; las misiones diplomáticas; las organizaciones humanitarias y de desarrollo; los grupos de protección de la ONU; las oficinas de país de la OACDH, los procedimientos especiales y las delegaciones visitantes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar la posibilidad de establecer un mecanismo de acción conjunta, un grupo de trabajo interinstitucional u otro órgano permanente.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>9.</b> Apoyar el desarrollo de la capacidad y la habilidad de los agentes de la ley y del Estado para coordinar y mejorar su respuesta a las amenazas y evaluar la eficacia de la respuesta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formar a las fuerzas del orden, incluida la policía local, y al poder judicial sobre las necesidades de protección de las mujeres constructoras de paz, tanto en línea como fuera de ella, para que sirvan de base a las evaluaciones de riesgo, al diseño de los dispositivos de seguridad y al enjuiciamiento de las personas autoras.</li> <li>● Intercambiar buenas prácticas para mejorar la respuesta, la investigación y el enjuiciamiento de amenazas específicas e incidentes de seguridad contra las mujeres constructoras de paz.</li> <li>● Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para agilizar el intercambio de información, el aprendizaje y la colaboración para proteger a las mujeres constructoras de paz.</li> </ul>
<p><b>10.</b> Apoyar el desarrollo de la capacidad y la habilidad de las mujeres constructoras de paz y sus organizaciones para llevar a cabo evaluaciones de riesgo, desarrollar planes y protocolos de seguridad, y mitigar y responder a las amenazas con el fin de aumentar su seguridad y resiliencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar a las mujeres constructoras de paz para que identifiquen, fortalezcan y, cuando sea necesario, desarrollen mecanismos de protección colectiva para individuos, familias y organizaciones a nivel local, regional y nacional.</li> <li>● Apoyar el desarrollo y la provisión de formación sobre seguridad y protección con perspectiva de género para las mujeres constructoras de paz, incluyendo la seguridad física, la seguridad digital y el bienestar.</li> <li>● Facilitar el desarrollo de mecanismos integrales para comunicar información precisa sobre las amenazas en tiempo real, entre las comunidades locales, los agentes de seguridad y otras partes interesadas pertinentes.</li> </ul>
<p><b>11.</b> Reconocer y mostrar aprecio por las mujeres constructoras de paz y su trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dar crédito a las mujeres constructoras de paz públicamente para elevar el perfil de su trabajo, si se considera que es seguro y beneficioso hacerlo después de consultar con ellas y con su aprobación.</li> <li>● Construir y aprovechar las relaciones estratégicas con los medios de comunicación para aumentar la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres constructoras de paz. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la formación de periodistas en materia de información sensible al género y a los conflictos.</li> </ul> </li> <li>● Establecer y otorgar premios a las mujeres constructoras de paz que se beneficien del reconocimiento público.</li> </ul>



- Defender y apoyar a las mujeres constructoras de paz utilizando enfoques de bajo perfil, o elevándolas a ellas y a su trabajo genéricamente como grupo, según sea necesario para evitar exacerbar el riesgo para las personas.

---

## QUÉ NO HACER

---

- No ignorar, descuidar o generar cualquier amenaza o informe relativo a la seguridad de las mujeres constructoras de paz, sus familias y/o sus organizaciones.
- No asumir que no hay incidentes de seguridad si no existen mecanismos para identificarlos y denunciarlos.
- No ignorar ni responder a los incidentes de forma ad hoc; no retrase las investigaciones; y no oculte información sobre los incidentes a las mujeres constructoras de paz y al público.
- No involucrar a los medios de comunicación ni a otras partes interesadas sin consultar primero a las mujeres constructoras de paz.
- No asumir que las mujeres constructoras de paz tienen la capacidad y los recursos para aplicar los protocolos de protección.
- No pasar por alto las necesidades de protección de las mujeres constructoras de paz porque no encajen en las categorías de actores definidas por los marcos existentes.

 QUÉ HACER	 CÓMO HACERLO
<p><b>12.</b> Considerar y mitigar los riesgos para las mujeres constructoras de paz al diseñar los procesos de paz, las reuniones informativas y otros eventos internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consultar a las mujeres constructoras de paz para determinar dónde, con quién y cómo se llevarán a cabo los procedimientos (es decir, la elección del lugar, la selección de las personas participantes y las pautas de participación).</li> <li>● Compartir los objetivos, los antecedentes de todas las personas participantes y las pautas de participación con las mujeres constructoras de paz con antelación.</li> <li>● Facilitar el acceso a los visados, negociando con el país anfitrión las disposiciones menos restrictivas.</li> <li>● Garantizar que las mujeres constructoras de paz dispongan de medidas de seguridad acordes con las que se ofrecen a otros informadores, delegados o participantes, como mínimo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dedicar una partida presupuestaria para financiar la seguridad de las mujeres constructoras de paz participantes.</li> </ul> </li> <li>● Facilitar la representación por poder o la participación virtual si las mujeres constructoras de paz no pueden asistir en persona debido a los riesgos de seguridad.</li> </ul>
<p><b>13.</b> Desarrollar pautas de seguridad con perspectiva de género para involucrar a las mujeres constructoras de paz como informadoras, delegadas y participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Llevar a cabo evaluaciones de riesgo específicas del evento con las mujeres constructoras de paz para informar sobre las pautas y disposiciones de seguridad.</li> <li>● Establecer un claro deber de cuidado, especificando quién será responsable de cada tarea durante los eventos.</li> <li>● Facilitar las comunicaciones seguras de acuerdo con las mejores prácticas actuales, incluyendo el uso de dispositivos y plataformas encriptadas según sea necesario.</li> <li>● Facilitar el transporte seguro, según sea necesario y en coordinación con las personas expertas en seguridad (por ejemplo, vehículos blindados, servicio de coches privados, itinerarios de viaje durante el día).</li> <li>● Proporcionar acompañamiento físico, según sea necesario.</li> </ul>

56. Para más información sobre por qué y cómo incluir a las mujeres constructoras de paz en los procesos de paz, ver "Operational Guidance to Guarantee the Participation of Women Peacebuilders in Track One Peace Processes" de ICAN, octubre de 2020.



<p><b>14.</b> Establecer y aplicar las normas de participación en los procedimientos para garantizar una comunicación y un trato respetuosos con las mujeres constructoras de paz, tanto en línea como fuera de ella.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Las personas convocantes deben establecer reglas básicas y discutir las con antelación, confirmando el acuerdo de todos los participantes.</li><li>● Las personas convocantes y facilitadoras deben tener la autoridad y los mecanismos de responsabilidad para hacerlas cumplir.</li></ul>
<p><b>15.</b> Garantizar que la participación de las mujeres constructoras de paz cuente con la financiación adecuada para aliviar la inseguridad económica, que exacerba los riesgos y las vulnerabilidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Proporcionar una financiación flexible para que las mujeres constructoras de paz la utilicen como consideren oportuno para facilitar su participación segura.</li><li>● Remunerar a las mujeres constructoras de paz por sus contribuciones y experiencia.</li></ul>
<p><b>16.</b> Mantener el apoyo a las mujeres constructoras de paz y su participación después de los procedimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Apoyar a las mujeres constructoras de paz para que informen a sus comunidades sobre los procedimientos y sus resultados, a fin de reforzar su credibilidad.</li><li>● Difundir copias de los documentos de los resultados y de los acuerdos a las principales partes interesadas.</li><li>● Supervisar las infracciones del protocolo, tanto en línea como fuera de ella, y hacer cumplir las normas de participación acordadas.</li></ul>

## QUÉ NO HACER

- No invitar a mujeres constructoras de paz a espacios internacionales sin proporcionarles todos los detalles sobre las personas participantes, el orden del día y los protocolos de seguridad.
- No hacer suposiciones sobre los riesgos a los que se enfrentan las mujeres constructoras de paz y no descuidar sus preocupaciones de protección, ni las de sus familiares u organizaciones.
- No comparta su información de contacto personal sin su permiso, ya que esto pone en peligro su seguridad tanto mientras están en el extranjero como cuando regresan a casa.
- No espere ni cargue a las mujeres constructoras de paz con la tarea de recaudar fondos y no dé por sentado que tendrán acceso a los visados.

## Cuando es necesaria asistencia de emergencia y reubicación de mujeres constructoras de paz

### QUÉ HACER

- 17.** Facilitar el apoyo de emergencia a las mujeres constructoras de paz en forma de acompañamiento físico, promoción política, subvenciones financieras y disposiciones de seguridad, según sea necesario.

### CÓMO HACERLO

- Llevar a cabo una evaluación de la seguridad conjuntamente con la mujer constructora de paz amenazada para determinar sus necesidades específicas.
- Dedicar fondos para permitir una respuesta rápida a las amenazas graves.
  - Identificar las líneas presupuestarias existentes y/o establecer un fondo interno que pueda utilizarse para apoyar las respuestas según sea necesario.
  - Establecer un mecanismo de financiación flexible para conceder apoyo financiero a las mujeres constructoras de paz amenazadas.<sup>57</sup>
- Establecer un diálogo diplomático y abogar ante las autoridades o los actores pertinentes para:
  - Movilizar a los agentes de seguridad y de aplicación de la ley para que actúen; y
  - Desactivar las amenazas, si se puede llegar a la fuente de la amenaza.

Comunicar la solidaridad y el apoyo a las mujeres constructoras de paz, emitiendo declaraciones públicas y compartiendo los mensajes de las mujeres constructoras de paz, en coordinación con ellas y sus redes.

- 18.** Revisar y ampliar los mecanismos existentes de respuesta a emergencias para las defensoras de derechos humanos, con el fin de subsanar las deficiencias en la asistencia disponible para las mujeres constructoras de paz, y establecer nuevos mecanismos cuando sea necesario.

- Garantizar que las mujeres constructoras de paz puedan cumplir con los criterios de elegibilidad, dada la naturaleza a menudo de bajo perfil y no oficial de su trabajo.
- Llevar a cabo evaluaciones de seguridad y necesidades con las mujeres constructoras de paz amenazadas para adaptar las respuestas.
- Proporcionar apoyo integral -incluyendo ayuda legal, política, financiera, logística y psicológica, según sea necesario- durante las emergencias y a lo largo de cualquier proceso de reubicación.
- Incluir a las y los familiares de las mujeres constructoras de paz en los acuerdos de seguridad y en las opciones de reubicación. Las y los integrantes de la familia deben ser determinados por las propias mujeres constructoras de paz, y no basarse en definiciones externas de quiénes califican como familia inmediata.
- Conectar a las mujeres constructoras de paz con organizaciones internacionales, redes y comunidades de la diáspora para facilitar su transición y permitir la continuación de su trabajo.

57. Ver el próximo informe y la guía operativa de ICAN sobre la financiación de las mujeres constructoras de paz para obtener más orientación sobre los mecanismos de financiación flexibles, que se publicará en noviembre de 2020.



	<ul style="list-style-type: none"><li>● Mantener el contacto y reevaluar periódicamente las necesidades y el riesgo, para determinar si es seguro que vuelva a casa y cuándo.</li></ul>
<p><b>19.</b> Ampliar las opciones sostenibles para la reubicación temporal de las mujeres constructoras de paz dentro de su país y en el extranjero.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Apoyar el desarrollo de iniciativas de respuesta de emergencia y reubicación entre pares dentro de las redes nacionales e internacionales existentes de mujeres constructoras de paz, y proporcionar ayuda sostenida para apoyar sus intervenciones.<ul style="list-style-type: none"><li>● Desarrollar políticas y procedimientos de visado que permitan a las mujeres constructoras de paz trasladarse temporalmente al extranjero sin tener que recurrir al asilo:</li><li>● Ampliar las categorías de visado existentes, como los programas humanitarios, de estudiantes y de negocios, para que se apliquen a las diversas y distintas circunstancias de las mujeres constructoras de paz amenazadas.</li><li>● Consultar a los estados que han establecido o adaptado este tipo de visados, por ejemplo, el Procedimiento de Visado Facilitador de Irlanda<sup>58</sup>, el Programa de Protección de Defensorxs de los Derechos Humanos de España<sup>59</sup>, y la respuesta del Reino Unido a la nueva ley de seguridad de Hong Kong<sup>60</sup>, que proporcionan precedentes.</li><li>● Garantizar que las personas funcionarias de visados y fronteras estén formados para reconocer a las mujeres constructoras de paz y estén familiarizados con las amenazas a las que se enfrentan.</li></ul></li></ul>

## QUÉ NO HACER

- No ignorar los incidentes de seguridad ni hacer suposiciones sobre el origen de las amenazas contra las mujeres constructoras de paz.
- No hacer públicos los problemas de seguridad ni consultar a otros sin el consentimiento expreso.
- No ofrecer a las mujeres constructoras de paz acuerdos de seguridad que las obliguen a elegir entre su trabajo, sus familias y su seguridad debido a visados restrictivos u otras disposiciones.
- No depender de los mecanismos de respuesta de emergencia existentes, que no satisfacen suficientemente las necesidades de las mujeres constructoras de paz.
- No penalizar a las mujeres constructoras de paz por verse obligadas a exiliarse, deslegitimándolas a ellas y a su trabajo por el hecho de realizarlo desde el extranjero.

58. Visa for Temporary Relocation of Human Rights Defenders: An EU Tool to Protect Human Rights Defenders at Immediate Risk or in Need of Respite, 2008, 6, [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/documents/fd/droi20080123\\_hrd\\_001/DROI20080123\\_HRD\\_001EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/fd/droi20080123_hrd_001/DROI20080123_HRD_001EN.pdf).

59. Commission inclusion sociale, démocratie participative et droits de l'homme de CGLU, « Madrid présente un nouveau programme municipal pour l'accueil de défenseurs des droits », CISDP, 2018, <https://www.uclg-cisdp.org/fr/actualites/nouvelles/madrid-pr%C3%A9sente-un-nouveau-programme-municipal-pour-laccueil-de-d%C3%A9fenseurs-des>.

60. Nick Eardley, "Hong Kong: UK Makes Citizenship Offer to Residents", BBC News, 1er juillet 2020, <http://www.bbc.com/news/uk-politics-53246899>.



*« Nos llamamos ICAN porque se trata en gran medida de lo que puedo hacer. Tenemos un apetito de confianza, en contraposición a un apetito de riesgo, y nos involucramos construyendo relaciones de confianza y enmarcando las cosas de forma positiva y proactiva» .*

*- Embajadora (retirada) Gina Abercrombie-Winstanley  
Estados Unidos*